

Centro Asociado-UNED A Coruña

Beca de colaboración Apoyo Informático A CORUÑA

CURSO 2019-2020



BECA DE COLABORACIÓN PARA APOYO INFORMÁTICO UNED A CORUÑA. Puntuaciones de aspirantes.

Presidente: D. Germán Carro Fernández
Vocal nº 1: D³. Isabel Sánchez Carreira
Vocal nº 2: D³. Noelia Moreta Liñares
Vocal nº 3: D. José Manuel Varela Senra
Secretaria: D³ Ana Mónica Novo García

En A Coruña, a 17 de junio de 2019, siendo las 9,00 h., reunidos los miembros reseñados al margen, componentes de la Comisión que ha de resolver la plaza de becario/a de apoyo informático de UNED A CORUÑA, tras la fase de valoración de los méritos justificados documentalmente se acuerda otorgar las puntuaciones que a continuación se relacionan. Se ha establecido que no se realizará la fase de entrevista.
Se acuerda proponer para el disfrute de la beca a:

D³ MARIÑA CALVO DURÁN

Apellidos	Nombre	Titulación finalizada adecuada a la beca	Expediente académico de la titulación relacionada con informática	Otras titulaciones finalizadas	Estudios actuales en la UNED relacionados con informática	Cursos de informática	Idiomas	Experiencia laboral	Becas relacionadas con informática	TOTAL
CALVO DURÁN	MARIÑA					3	0,75			3,75

Presidente: D Germán Carro Fernández

Vocal nº 1: D^a. Isabel Sánchez Carreira

Vocal nº 2: Dª. Noelia Morata Liñares

Secretaria: Dª Ana Mónica Novo García

Vocal nº 3: D. José Manuel Varela Senra



Acta nº 1

El día 17 de junio de 2019, siendo las 9:00 horas, se reúne en la Sala de Profesores del Centro la Comisión de Selección de la beca de colaboración de apoyo informático para el curso 2019-20 del Centro UNED A CORUÑA, según acuerdo adoptado en la reunión de la Junta Rectora del Consorcio Universitario UNED A CORUÑA de 13 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes miembros: D. Germán Carro Fernández, Dª. Isabel Sánchez Carreira, D, José Manuel Varela Senra, Dª. Noelia Moreta Liñares y Dª. Ana Mónica Novo García.

En primer lugar, se constituye la comisión y se designan los cargos, que se aprueban por unanimidad:

Presidente: D. Germán Carro Fernández Vocal 1º: Dª. Isabel Sánchez Carreira Vocal 2º: Dª Noelia Moreta Liñares Vocal 3º: D. José Manuel Varela Senra Secretaria: Dª. Ana Mónica Novo García.

Seguidamente, se trata sobre la organización y calendario de las pruebas. Los acuerdos que se toman son los siguientes:

- A) La Comisión únicamente valorará aquellos méritos que se acrediten documentalmente. No se establece puntuación mínima para el disfrute de la beca
- B) Establecer como criterios para valorar los méritos de los candidatos, los que a continuación se relacionan:
- 1°.- Titulación finalizada adecuada a la beca:
 - Ingeniería Superior en informática: 2,5 puntos
 - Ingeniería Técnica informática (cualquier rama): 2 puntos
 - Máster en materias informáticas: 1,5 puntos.
 - FP Superior de la rama de Informática: 1,5 puntos
 - FP Superior rama electrónica: 1 punto
 - FP Medio rama informática: 1 punto
 - Si la titulación se obtenido por la UNED se sumará 0,5 puntos.
- 2°.- Expediente académico de la titulación adecuada a la beca hasta un máximo de 2 puntos para todos aquellos que aporten documentación, ponderado según las siguientes medias:
 - 0.5 aprobado
 - 1 notable
 - 1,5 sobresaliente
 - 2 matrícula de honor.

En caso de no aportar el expediente académico se valorará con 0,50 puntos. 3º.- Otras titulaciones:

- Ingeniería Superior o Arquitectura: 1 punto
- Ingeniería Técnica o Arquitectura técnica: 0,80 punto
- Máster oficial: 0,5 puntos.
- Otras licenciaturas: 0,75 puntos
- Otras diplomaturas: 0,50 puntos
- FP superior: 0,25 puntos
- 4°.- Por estar cursando actualmente estudios de Informática en la UNED se valorará hasta 0,5 puntos. Se valorará con 0,25 puntos los estudios de Ingeniería cursados actualmente en la UNED.

No se valorarán los cursos en centros no oficiales o no homologados. No se valorarán los cursos no relacionados directamente con la beca.

5°.- Idioma: conocimientos de idioma:

- Nivel elemental (A1) o equivalente: 0,05 puntos
- Nivel básico (A2) o equivalente: 0,10 puntos.
- Nivel intermedio (B1 o equivalente): 0,20 puntos.
- Nivel avanzado (B2 o equivalente): 0,40 puntos.
- Nivel superior (C1 o equivalente): 0,60 puntos.
- 6°.- Cursos de Informática recibidos: 0,30 puntos cada 30 horas hasta un máximo de 2 puntos.
- 7°.- Los cursos de informática impartidos se valoran en 0,50 puntos cada 30 horas, con un máximo de 5 puntos.
- 8°.- Experiencia laboral acreditada: 0,50 puntos por cada año trabajado en puestos informáticos siempre que las tareas desarrolladas se acrediten documentalmente, con un máximo de 2 puntos.
- 9°.- Becarios de informática:
- 0,20 puntos por año
- 0,10 puntos por medio año
- C) En caso de empate una vez puntuados los méritos de la fase de concurso de los aspirantes, prevalecerá el alumno que haya obtenido su titulación por la UNED, con mejor expediente académico. Si no hubieran obtenido su titulación por la UNED prevalecerá aquel que haya obtenido mayor puntuación en la experiencia y conocimiento en informática. En caso de continuar el empate, se optará por el orden alfabético.
- D) Plazo para interponer recurso de revisión ante la Comisión: 10 días naturales desde la publicación de los resultados.
- E) Sólo se celebrará entrevista personal, que será valorada por la comisión con un máximo de 2 puntos, en caso de que la diferencia de puntuación entre los dos primeros candidatos, una vez acreditados documentalmente todos los méritos alegados, sea igual o inferior a 0,5 puntos.

Queda supeditada la definitiva concesión de la beca y la correspondiente admisión del candidato seleccionado, a la efectiva formalización de la matrícula como alumno del Centro Asociado de la UNED de A Coruña para el curso 2019-20 antes de 1 de septiembre de 2019.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09.15 horas del día arriba indicado.

Presidente

Secretaria

Germán Carro Fernández

7-1-1

Vocal 2°

Isabel Sánchez Carreira

Noelia Moreta Liñares

Ana Mónica Novo García

Vocal 3

José Manuel Warela Senra

Página 2 de 2



UNIVERSIDAD A DISTANCIA

El día 17 de junio de 2019, siendo las 9:15 horas, se reúne en la Sala de Profesores del Centro la Comisión de Selección de la beca de colaboración de apoyo informático para el curso 2019-20 del AULA UNED FERROL, según acuerdo adoptado en la reunión de la Junta Rectora del Consorcio Universitario UNED A CORUÑA de 13 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes miembros: D. Germán Carro Fernández, Dª. Isabel Sánchez Carreira, D, José Manuel Varela Senra, Dª. Noelia Moreta Liñares y Dª. Ana Mónica Novo García.

En primer lugar, se constituye la comisión y se designan los cargos, que se aprueban por unanimidad:

Presidente: D. Germán Carro Fernández

Vocal 1º: Dª. Isabel Sánchez Carreira

Vocal 2º: Da Noelia Moreta Liñares

Vocal 3º: D. José Manuel Varela Senra

Secretaria: Dª. Ana Mónica Novo García.

Seguidamente, se trata sobre la organización y calendario de las pruebas. Los acuerdos que se toman son los siguientes:

- A) La Comisión únicamente valorará aquellos méritos que se acrediten documentalmente. No se establece puntuación mínima para el disfrute de la beca
- B) Establecer como criterios para valorar los méritos de los candidatos, los que a continuación se relacionan:
- 1°.- Titulación finalizada adecuada a la beca:
 - Ingeniería Superior en informática: 2,5 puntos
 - Ingeniería Técnica informática (cualquier rama): 2 puntos
 - Máster en materias informáticas: 1,5 puntos.
 - FP Superior de la rama de Informática: 1,5 puntos
 - FP Superior rama electrónica: 1 punto
 - FP Medio rama informática: 1 punto
 - Si la titulación se obtenido por la UNED se sumará 0,5 puntos.
- 2°.- Expediente académico de la titulación adecuada a la beca hasta un máximo de 2 puntos para todos aquellos que aporten documentación, ponderado según las siguientes medias:
 - 0,5 aprobado
 - 1 notable
 - 1,5 sobresaliente
 - 2 matrícula de honor.

En caso de no aportar el expediente académico se valorará con 0,50 puntos. 3°.- Otras titulaciones:

- Ingeniería Superior o Arquitectura: 1 punto
- Ingeniería Técnica o Arquitectura técnica: 0,80 puntos
- Máster oficial: 0,5 puntos.
- Otras licenciaturas: 0,75 puntos
- Otras diplomaturas: 0,50 puntos
- FP superior: 0,25 puntos
- 4°.- Por estar cursando actualmente estudios de Informática en la UNED se valorará hasta 0,5 puntos. Se valorará con 0,25 puntos los estudios de Ingeniería cursados actualmente en la UNED.

No se valorarán los cursos en centros no oficiales o no homologados. No se valorarán los cursos no relacionados directamente con la beca.

5°.- Idioma: conocimientos de idioma:

- Nivel elemental (A1) o equivalente: 0,05 puntos
- Nivel básico (A2) o equivalente: 0,10 puntos.
- Nivel intermedio (B1 o equivalente): 0,20 puntos.
- Nivel avanzado (B2 o equivalente): 0,40 puntos.
- Nivel superior (C1 o equivalente): 0,60 puntos.
- 6°.- Cursos de Informática recibidos: 0,30 puntos cada 30 horas hasta un máximo de 2 puntos.
- 7°.- Los cursos de informática impartidos se valoran en 0,50 puntos cada 30 horas, con un máximo de 5 puntos.
- 8°.- Experiencia laboral acreditada: 0,50 puntos por cada año trabajado en puestos informáticos siempre que las tareas desarrolladas se acrediten documentalmente, con un máximo de 2 puntos.
- 9°.- Becarios de informática:
- 0,20 puntos por año
- 0,10 puntos por medio año
- C) En caso de empate una vez puntuados los méritos de la fase de concurso de los aspirantes, prevalecerá el alumno que haya obtenido su titulación por la UNED, con mejor expediente académico. Si no hubieran obtenido su titulación por la UNED prevalecerá aquel que haya obtenido mayor puntuación en la experiencia y conocimiento en informática. En caso de continuar el empate, se optará por el orden alfabético.
- D) Plazo para interponer recurso de revisión ante la Comisión: 10 días naturales desde la publicación de los resultados.
- E) Sólo se celebrará entrevista personal, que será valorada por la comisión con un máximo de 2 puntos, en caso de que la diferencia de puntuación entre los dos primeros candidatos, una vez acreditados documentalmente todos los méritos alegados, sea igual o inferior a 0,5 puntos.

Se declara desierta la beca por no haber recibido ninguna solicitud.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09.15 horas del día arriba indicado.

Presidente

Secretaria

Germán Carro Fernández

Ana Mónica Novo García

Vocal 1°

U Vocal 2

Isabel Sánchez Carreira

Noelia Moreta Liñares

Vocal 3°

José Mahuel Varela Senra